Instituto Tecnológico Superior de Guasave
Dirección General
Subdirección académica

Reglamento para el Campo Experimental

El presente reglamento tiene como objetivo general propiciar la seguridad e integridad de los estudiantes y personal académico durante las salidas a prácticas de campo.

1.- Toda salida es organizada por el profesor de la asignatura correspondiente. Ésta sólo puede realizarse con la participación del responsable y/o de un suplente.
2.- Botas o zapatos de campo y sombrero son de uso obligatorio.
3.- Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco, cualquier sustancia ilegal durante las prácticas y siembra de plantas ilegales.
4.- El alumno sólo puede ausentarse de las actividades propias de la salida o del grupo con conocimiento y permiso del responsable.
5.- En caso de uso de cualquier producto químico, deben acatarse las instrucciones del responsable utilizando el equipo de seguridad adecuado.
6.- Está prohibido portar armas de fuego, armas blancas o sustancias peligrosas.
7.- Quedan prohibidas las conductas inapropiadas que pongan en riesgo la seguridad e integridad individual o de los miembros del grupo o que pongan en entredicho el prestigio de la institución.
8.- Es responsabilidad de los estudiantes conservar limpio y en buen estado el campo experimental.
9.- El responsable de la salida será quien dé por iniciadas y terminadas las actividades de cada día.
10.- El grupo de alumnos registrado para la salida es responsable de aquellos materiales y/o equipos que le confíe el (los) profesor (es); si éstos resultan extraviados o dañados por actitud negligente o irresponsable, deberán reponerlos a la brevedad posible.
11.- Se prohíbe la entrada de vehículos y motocicletas no autorizado(a)s al campo experimental.
12.- Está prohibido extraer sin autorización los productos, insumos, equipos y herramientas del campo experimental se sancionará al que se sorprenda.
13.- Todo equipo o instalación que no funcione adecuadamente debe ser reportado de inmediato al auxiliar de campo o docente.
14.- Cualquier incidente o anomalía ocurrida dentro del Campo Experimental debe ser reportado de manera escrita al responsable y este a su vez, informar por escrito al Jefatura de división.
15.- La recepción, almacenamiento y desecho de productos químicos y orgánicos, deberán ser registrados en la bitácora correspondiente
16.- Respectar las horas de prácticas que el docente indique.
17.- Todo envase de productos orgánicos y químicos utilizados en el campo experimental deberán de ser sometidos al tratamiento correspondiente y ser depositados en el lugar indicado.
18.- En caso de una intoxicación o herida seria se deberá reportar inmediatamente al docente y/o a servicios médicos.

Instituto Tecnológico Superior de Guasave
Dirección General
Subdirección académica

Carretera a Brecha Sin Número, Ejido Burrioncito, Guasave, Sinaloa,
C.P. 81149 Tel. (687) 871 45 81, 876 03 06 y 876 03 04
E-mail: dir_dguasave@tecnm.mx www.guasave.tecnm.mx